

BUIN, 05 JUL 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2179 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2076, de fecha 27 de junio de 2023, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 616/2023 de la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba la modificación del convenio de continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución suscrito con la Municipalidad de Buin, Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres; Dispositivos: Centros de la Mujer.

3.- El Memorándum N° 1077 de fecha 03 de julio de 2023, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia realizada desde el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), en el marco del programa Centro de la Mujer. Adjunta la siguiente documentación:

◆ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2635463, de fecha 20.06.2023, correspondiente a ingresos de recursos Prog. Centro de la Mujer Buin, ajuste por modificación presupuestaria (aumento de remun a honorarios fondos externos SERNAMEG Of. 246/2023), a nombre del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

### DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la transferencia realizada por parte del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por la suma de \$1.306.621.- (un millón trescientos seis mil seiscientos veintiún pesos), correspondiente al ajuste modificación presupuestaria del Programa “Centro de la Mujer Buin”, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 616/2023 de la institución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:OMG. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control.  
- D.A.F.  
- DIDICO  
- SECPMA  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

**BUIN**

SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN

**Nº 575005** 635463

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

60107000-6

NOMBRE	RUT
SANTIAGO 1	SANTIAGO
DOMICILIO	COMUNA
SERVICIO NACIONAL DE MUJER Y LA EQU	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACIÓN	TELÉFONO
	20/06/2023
R.O.L.	VIGENCIA
	FECHA EMISIÓN

INGRESO

CONCEPTO DE RECURSOS CORRESP. AL PROG "CENTRO DE LA MUJER BUIN", AJUSTE POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (AUMENTO DE REMUN A HONORARIOS FDOS EXT. SERMAGEG OF. 246/2023) CTA 214.05.96.051.006 CART. N°118, CTA.CTE N° 31013775, F. DE TERC. DE FECHA 19.06.2023.

Centro y Presup DP	30/06/2023
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Centro de la Mujer Buin	1.306.621
PAGADO	
20/06/2023	
No Luminosa: 0	SUB TOTAL
Luminosa: 0	I.P.C.
	INTERES
CHQUE N.º: 118	TOTAL \$
LIQUIDADOR	1.306.621
scaneado EMISOR	



CONTRIBUYENTE